LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 854.....Buenos Aires, Martes 12 de Septiembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

AVISO.

EN el almacen No. 82 calle de Potosí, de San Juan media cuadra para el Rio, hay de venta arroz del Tucuman y cerveza embotellada superior, a precios equitativos.
Septiembre 6—4c

Cambio de Domicilio.

LUIS BERTETOT herrero. avisa al público que ha mudado su tienda de la calle de la Piedad donde fué el circo antes, a la calle de las Artes No. 152 de la Plaza Nueva media cuadra para la iglesia de San Nicolas —Los Sres ó Sras. que gusten ocuparlo en su trabajo, sea para balcon, baranda ó reja de ventana, promete hacerlo a cuartillo cada libra mas barato que el precio de la plaza.—Tambien yerra caballos al mejor gusto, y siempre al mismo precio que antes; por 4 herraduras nuevas 3 ps. por cuatro id viejas 12 rls —Tambien tjene corralon para tener coches y birlochos y un corral grande para tener caballos y carretas, todo á precio cómodo, sea por dias, por semanas ó por meses, con seguridad Sep. 5 —6p

SE NECESITA

EN una casa de comercio extrangera, un jóven para dependiente, que á mas de poseer el idioma del pais, el Ingles, Frances y Aleman, tenga un conocimiento completo del modo de tener libros por partida doble.—Se exige igualmente que tenga las mejores recomendaciones. Las personas que se hallen en esta disposicion, se serviran ocurrir á esta imprenta. Sept 5

SE ALQUILAN.

Los altos ó bajos de la casa No. 113 calle de la Independencia, á 7 cuadras de la plaza mayor al Sud; en precios cómodos. En la contigua No 115 darán razon.
Sept. 5–8p

Desea colocarse.

UN cocinero frances, en su oficio en una casa particular Dará las mejores informaciones sobre su conducta. La persona que lo necesite, podra ocurrir á la calle de la Piedad No. 52. Sept. 9

AVISO.

SE desea comprar el tomo 2 y 16 de la obra titulada, Curso Completo ó Diccionario Universal de Agricultura. En esta imprenta daran razon del comprador. Sept. 9 3p

PAPEL.

SE venden como 200 resmas de papel medio florete genovés. En esta imprenta darán razon. Septiempre 9

Se vende

Una casa sita en-frente mismo de los cuarteles del Retiro No. 82 en dicha casa daran razon. Sept. 9—4p

PRECIOS CORRIENTES.

☞ *Hasta antes de ayer al anochecer á pesar de nuestros esfuerzos no hemos conocido alteracion alguna en los precios que á continuacion insertamos.*

Espumillas *pza. de 18 varas*......14 *á* 16 ps.
Terciopelo frances, buena calidad ..5 *á* 6 ps.
Id. id. para chaleco....5 *á* 5 4
Bretañas de Francia, anchas....7 *á* 7 2 ps.
Id. id. angostas...6 ps.
Platillas hamburguesas, finas....13 *á* 15 ps.
Id id inferiores 8 *á* 9 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*..............75 *á* 80 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....20 *á* 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 *á* 12 ps.
Pañuelos de id ....8 *á* 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra* ....6 *á* 7 ps.
Id de Carrestilla, *docena*.........3 *á* 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*.........20 *á* 24 ps.
Id de cabretilla ingleses.........20 *a* 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 *á* 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos* 9 *á* 10 ps.
Id. id. segunda calidad......7 4 *á* 8 4 ps
Bayetones ingleses anchos.........9 *á* $9\frac{1}{2}$ rs
Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon.........$3\frac{1}{2}$ *á* 5 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 *á* 6 rs.
Id. id. id angostos $3\frac{1}{2}$ *á* 5 rs
Papel florete español, *resma*.......18 *á* 20 ps.
Id. medio florete id...............16 *á* 17 ps.
Florete Genoves...............14 *á* 15 ps.
Id medio florete id..............12 *á* 13 ps.
Papel de Estraza ....8 *á* 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..18 *á* 19 ps.
Id. id. terciada.....15 4 *á* 16 ps.
Azucar del Brasil.............14 *á* 15 ps.
Id. id. terciada.......... 13 ps.
Cacao, *quintal*...............33 *á* 35 ps.
Café, *quintal*...............26 *á* 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*..............500 ps.
Id de 18 grados..............430 ps
Caña del Brasil..............480 *á* 490 ps.
Id de 18 grados ....330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..250 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 *á* 14 ps.
Vino Malaga dulce ....200 *á* 210 ps.
Vino Carlon ....200 ps.
Vino de Mendoza, *barril*. ....22 *á* 24 ps
Cueros de Novillos *pesada* ....7 4 *á* 8 ps.
Id. de Vaca...................7 *á* 7 4
Id. de Toro.................. 5 ps.
Id. salados vacunos 5 2
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*............12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*...........11 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ...14 *á* 16 rs.
Id. de Nútria ....6 6 *á* 7 ps.
Id. de Chinchilli...............5 2 *á* 5 4
Lana de Carnero, *arroba*...............1 ps.
Lana de Vicuña *libra*....................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*..........4 *á* 5 ps.
Clin mezclada,..................3 4 *á* 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ....12 *á* 14 ps.
Id. del Parnagua ....11 *á* 12 ps.
Id. del Rio Grande ....6 4 *á* 7 ps.
Trigo superior, *fanega*............16 *á* 17 ps.
Harina del Norte *barrica*..............30 ps.
Té perla, *libra* ....4 *á* 4 4

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 46 a 48 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 28 á 30 peniques por ps.
Id sobre los E U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco de 28 a 30 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 á $2\frac{1}{2}$ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 11 rs

ESPECIES METALICAS.

☞*Valor autentico.*
Onzas de oro a dinero decontado, 33 *á* 34 ps.
Pesos fuertes españoles, 110 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 80 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 100 pr. cto. *id.*
Macuquina 70 pr. cto. *id.*

ESTADISTICA.

Septiembre 9 y 10.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	3	2	2	0	0
S. Nicolas......	1	1	0	1	0
Piedad.........	0	0	1	0	0
Concepcion.....	2	0	0	0	0
Monserrat.....	0	2	1	1	0
Socorro........	2	0	0	1	0
S Pedro Telmo	0	0	0	0	1

HOSPITALES.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron..........	0	Entraron..........	13
Salieron..........	1	Salieron..........	4
Muertos..........	0	Muertos..........	4
Existen..........	31	Existen..........	226

ALMANAQUE.

Dia 12. *San Leoncio.*

☉ sale á las 6 11m.–Se pone á las 5 49m.
● Se pone á la 1 58 m. de la mañana
Luna llena el dia 16 de Septiembre, á las 2 y 4 m. de la mañana.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 11 DE SEPT.

D. Martin Clara, á Córdoba.
Luis José Guinera, á la Banda Oriental
Jose Broches.........a id.
Bernardino Ordoñez, con tropa, a Mendoza.
José Monti, á la Banda Oriental
Francisco Doblas ....a id.
Agustin Arieta, á Cordoba
Federico J. Belcher, a Inglaterra
Basilio Vivas, al Rosario.
Da. Gregoria Palacios, á Areco.

LA GACETA.

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE, 1826.

Ayer anochieron fondeados 10 buques al E. de la canal esterior distancia 6 millas.

Hemos tenido el mayor sentimiento, de no haber visto el número 13 de *L'Echo Francais*, antes de haber dado al público nuestro número de ayer; porque al hablar de los periódicos franceses, y de su cohermano que se publica en esta capital, *exigiéndolo las circunstancias*, hubiéramos tenido que hacer algunas observaciones sobre este periódico.

¿ Querrá acaso *L'Echo Francais* ser el órgano de su gobierno, confiado en que por estar su periódico en frances, algunos jóvenes de esta capital que se dedican á estudiar este idioma olviden el amor á su pais y á su independencia, nada mas que por repetir á menudo el *mon dieu de la France*? Prueba acaso la neutralidad del gobierno francés, que tanto *L'Echo Francais* vocea, esa carta* semi-oficial de Carlos X que inserta en su número 13, en nuestra lucha con el Brasil ?

A propósito de esta carta, y de los esfuerzos del Almirante *Rosamel* para llevar su contenido á debida ejecucion quisiera preguntar á *L'Echo Francais* que parece emisario del Rey su amo cerca de nuestra República. ¿ Si se ha propuesto S. M. Carlos X educar nuestra juventud en conventos jesuíticos, instruyéndolos en las máximas de la compañía, para que, una vez instruidos é iniciados en la logía del trono y del altar, pierdan el amor á las Repúblicas y de regreso á su pais maquinen contra su gobierno ?

No es nuestro ánimo refutar nada absolutamente de lo que los periódicos franceses digan de América, refiriéndonos en un todo á lo que dijimos en nuestro número de ayer, al que añadiremos: que sentimos infinito de que en la capital de nuestra República se publique un periódico que parece y huele á pregon de la *Santa Alianza* y de los enemigos de las Repúblicas; y por consiguiente de la independencia de América.

L'Echo Francais nos dispensará que así hablamos de él; pero consideramos del deber de todo periódista amante á su pais, denunciar á sus compatriotas todo aquello que tenga visos de serles perjudicial. En el entretanto no podremos menos de aconsejar á *L'Echo Francais*, y sea dicho sin agravio, que no se fie en el anhelo que tenemos los Americanos en saber el idioma francés, para por medio de su periódico sembrar ideas y principios que nos son sumamente desgradables.

Prometemos á *L'Echo Francais* que hemos de velar cuidadosos en examinar cuanto publique y en el se inserte, para si *lo exigieren las circunstancias*, denunciarlo ante el público.

(1) Alude á una carta circular de Carlos X. dirigida a los comandantes de buques de guerra franceses, en la estacion del Brasil, mandándoles reciban á bordo de sus buques cuantos jóvenes de la República Argentina quieran educarse en Francia, sin que les cueste cosa alguna, el pasage ni la enseñanza y manutencion.

La carta que á continuacion insertamos ha sido dirigida de Salta á una persona que se ha servido confiarnosla, para que le demos un lugar en nuestro periódico, lo que hacemos con el mayor gusto, atendiendo á que es una noticia interesante sobre la espedicion descubridora de *Soria* en el Rio Bermejo.

Salta, Agosto 14 de 1826.

" Mi distinguido amigo: he recibido su estimada de V. y con ella los diferentes impresos que se sirve V. remitirme de lo que le doy las gracias encarecidas.

De nuestro célebre Soria tenemos noticias que ha conducido un indio llamado Mariano de los infieles, sus comunicaciones alcanzan hasta el 12 de Julio último desde un lugar llamado Palo Santo que será como la mitad del camino de esta á Corrientes, sin novedad que la del Piloto que continuaba con el chucho con el cual el pobre se embarcó. Hasta aquel sitio segun dice, el Rio es propio para la navegacion que se solicita; lo llevan delineando lo mejor posible, con dos naciones de indios que habian parlamentado, y estos se hicieron muy amigos : que cree lo serán para siempre, á los cuales les habia hecho algunos presentes. Parece no sucedia asi con otra nacion que hay mas á la distancia, llamada Tobas, los cuales, segun el aviso que tenia, se preparaban á atacarlos: Soria manifiesta tener confianza, pero no por eso estoy con cuidado, pues esta es una nacion muy abundante de gente y la mas resuelta, á esta se agrega el otro del Sr. Francia, de manera que estoy inquietísimo hasta tener aviso de su llegada á esa; mientras tanto tendré el honor de saludar á V."

TUCUMAN.

Nos lisongeamos que nuestros lectores leerán gustosos la siguiente proclama del coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid á los Tucamanos, á la cual damos lugar en nuestro periódico persuadidos de qne ella será recibida con el mayor entusiasmo por los amantes de su pais y de su tranquilidad.

PROCLAMA.

Don Gregorio Araoz de La Madrid, Coronel de caballería de los egércitos de la Nacion, Gobernador Intendente y Capitan General de la Provincia de Tucuman, á sus habitantes.

COMPATRIOTAS :

El monstruo horrendo, de la anarquía, que por tanto tiempo ha devorado con particularidad á esta benemérita Provincia, en los últimos instantes de su desesperacion, se esfuerza (pero en vano) en reproducir entre vosotros esos dias de degradacion y luto, que tantas lágrimas os arrancaron. El mira yá su sepulcro, y sus secuaces tratan de bajar á él envueltos con vosotros, cuando no pueden evadir su caida; pero yo os juro por lo mas sagrado, que antes de obtener este triunfo, les haré sentir todo el poder de un magistrado, que amante de la gloria de su pais, del órden, de la libertad y seguridad de sus conciudadanos, está resuelto á sacrificarse mil veces por evitarlo.

TUCUMANOS : echad una ojeada sobre vuestro estado anterior al 26 de Noviembre último, y si sois justos, estoy seguro, encontrareis una diferencia notable, y advertireis, que ella es debida esclusivamente á mis esfuerzos y á vuestra cooperacion.

CIUDADANOS : por un acto el mas libre, me encargasteis del mando de la Provincia, á pesar de mis repetidas instancias en rehusarlo: sois testigos de esta verdad, y lo sois tambien de que al aceptarlo, no tuve otro interés, que el vuestro. Sed constantes, como hasta aquí, en segundar las sanas intenciones del Gobierno. El interés es vuestro: si sois indolentes, de nada servirá toda su vigilancia, y él será sacrificado por hacer la felicidad de quienes no aspiran á ella, y jamás podrá ser responsable de vuestras desgracias.

Gregorio A. de la Madrid.

Tucuman, Agosto 14, 1826.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 9.

Leida el acta de la anterior sesion, siguió la lectura del informe y proyecto de decreto de la comision de peticiones sobre la solicitud de Da. Marcelina Sauco : de una nota del Exmo. Sr. Presidente de la República acompañando en copia autorizada la resolucion de la Honorable Junta de Representantes de Salta, retirando los poderes conferidos al Diputado electo por aquella provincia D. Juan Antonio Moldes, y últimamente de otra nota del Sr. Representante Pinto, pidiendo permiso para salir á la campaña por diez ó doce dias, la que le fué otorgada sobre tablas.

Continuando luego la discusion sobre el artículo 1.° del proyecto referente á la remocion de seis de los Señores Diputados por Córdoba, se consideró la cuestion bajo dos puntos de vista ; esto es, de si el actual Congreso era ó no legislativo ; si lo primero, se dijo, él podrá dictar las leyes ; pero faltará á la base, esto es, al pacto con que entraron las provincias en la asociacion, conservando la facultad de gobernarse por sus propias instituciones, hasta el punto de ser admitida, ó no, por ellas la constitucion ; si lo segundo, él no puede dictarlas y mandarlas obedecer, sino proponerlas ; se insistió tambien en la reflecsion, de que si las provincias podian discutir y aprobar las leyes del Congreso, como se observaba lo habian hecho algunas, tambien debia considerárseles el derecho de rechazarlas en su caso. Se rebatieron algunos de los fundamentos en que se apoyaban los Sres. que sostenian el artículo en discusion : se calificó el proyecto de suversivo del órden, pues que estando la provincia de Córdoba en el propósito de separar aquellos diputados, su vista solo seria lo bastante para que ella se sostuviera en su resolucion, y fueran consecuentes mayores males ; y que al menos por razones de política debia accederse á la remocion que habia resuelto, para que no diese el escandaloso paso de separarse de las demas.

Para sostener el artículo se dijo, entre otras reflecsiones que se repitieron, que la junta de la provincia de Córdoba no tenia otra facultad que la que le daba la ley de la misma provincia, y que aquella estaba reducida á elegir, pero no á remover. Tambien se hicieron leer al Sr. secretario las instrucciones con que habian venido al Congreso los diputados por la misma, de las cuales aparecia espresamente, que quedaba bajo la direccion del Congreso y poder Egecutivo que este crease, tanto en los asuntos de la guerra, como en los demas nacionales: que las otras prevenciones de ellas, nunca debian pasar de un encargo hecho á nombre de la provincia, pero que no debian ser bastantes para que se diese por roto el pacto en que habia entrado con las restantes. Se ofrecieron así mismo á la consideracion del Congreso varias razones que constituian indispensable la resolucion que se aconsejaba por el proyecto en cuestion, despues que la Junta de aquella provincia habia marcado bien con repetidos actos la intencion que la conducia, y el objeto que llevaba en mira. Se presentó en contraste de esta conducta la juiciosa y justa que se observaba en la de la provincia de Salta; y se concluyó espresando, que el Congreso desde que obrase en conformidad á los intereses generales, él habria salvado su responsabilidad, y le quedaría la satisfaccion de haber obrado el bien de los pueblos.

Habiéndose invitado á la votacion del artículo 1.° por un señor Diputado, y apoyada suficientemente su indicacion, resultó aprobado por 30 votos contra 10.

Puesto tambien á votacion el artículo 2.° por no haber ocurrido objeccion alguna sobre él, se aprobó igualmente por 34 votos contra 6.

En seguida los Sres. Diputados de Córdoba á quienes no comprendia la remocion hecha por aquella junta; pero que sí tenian prevenciones de la misma para separarse del Congreso en el caso que á los otros no se les permitiera á virtud de aquella resolucion, lo manifestaron á la Sala, y pidieron se les acordarán sus pasaportes por la misma.

Se les hizo entender en contestacion, que aquella solicitud correspondia la dirigiesen á la policía, y no al Congreso: y que éste en cuanto á la permanencia de ellos en su seno, ó á su separacion, no tenia que pronunciarse, pues que estaban en aptitud de hacer lo que les pareciese.

En este estado terminó la sesion, anunciando el señor Presidente que en la noche del lunes 11 se empezaría á tratar el proyecto de constitucion.

La resolucion tomada en el asunto á que se refiere esta sesion, es del tenor siguiente.—

ART. 1. No pudiendo el Congreso Nacional, ser por mas tiempo indiferente á los diversos, y repetidos actos, oon que la Junta de Representantes de la Provincia de Córdoba, traspasando abusivamente la línia de sus facultades, ha pretendido subordinar á su sancion las leyes generales dictadas con arreglo al articulo 4. de la de 23 de Enero de 1825, ni menos al atentatorio procedimiento de haber rechazado la de el 15 de Abril del presente año, y ordenado el cese de los Señores Diputados por aquella Provincia D. José Eugenio del Portillo, D. Eduardo Perez Bulnes, D Elias Bedoya, D. Salvador Maldonado, D. Miguel Villanueva y D. Mariano Lozano en el cargo de Representantes Nacionales; se declarara esta resolucion ilegal y refractaria de la citada ley; y que en consecuencia no les obsta en manera alguna al libre y espédito ejercicio de sus funciones en el Congreso.

2. Comuníqueseles esta resolucion, é igualmente al Señor Presidente de la República para su inteligencia.

TEATRO.

Esta noche se representa el DELINCUENTE HONRADO, comedia en 5 actos; y finalizara la funcion con una escena de canto.

TERRESTRE.

A D. Gabriel de los Rios una tropa de 10 Carretadas del Tucuman con garbanzos tablas, Zuelas, Cueros vacunos y Quesos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Balandra *Intrépida*, de las Vacas, con leña.

Garandumba *María de los Dolores*, del Vicuy con leña.

Chalupa *Rosario*, del Gualeguay con id.

Lanchon *Rosa*, de arrivada.

Idem *Panquimagogo*, de las Vacas con pasageros.

Ballenera *Jorge*, de las Conchitas, con pliegos para el Gobierno.

Chalana de D. Agustin Chevalica, de Corrientes, su patron, dueño y consignatario el mismo

9 postes quebracho
31 camas
25 suelas
52 lonjas curtidas
48 becerros id
24 venados id
8 saquitos y un baul tabaco
1 baul ropa de uso y cigarros.

AVISOS NUEVOS.

Venta á precio equitativo,

De una casa de gran comodidad para fabrica, y con corredores de mucha estension para acomo de cueros, y otras especies, sita en la misma plaza del Orden (por otro nombre de la Concepcion) designada para Mercado; é igualmente una quinta por separado, ó en union de la espresada casa que forman un mismo cuerpo: ambas piezas corresponden á la testamentaria del finado Alberti. Ocúrrase á la casa No. 178 calle del Perú, del Mercado al Sur tres cuadras y media. Sept. 12—2p

---

AVISO.

SE pide á los gefes de los ejércitos de mar y tierra instruidos de los códigos reglamentarios de la nacion, si un corso de algunos mese en que se perdió el buque, y parte de la tripulacion, basta para que el marinero que lo capitaneó, tenga el derecho de marchar con insignias de capitan y mayor, al lado de los veteranos y valientes de los ejércitos regulares de mar y tierra, á quien estos distintivos, son el premio de la sangre que virtieron por la libertad, habiendo siempre respetado las leyes sin me clarse de empresas en que la arbitrariedad, el egoismo, la venalidad, la injusticia & & &. Son los solos moviles? Sept. 12

Premio de 50 pesos.

HAN sido robadas de una casa de Comercio ayer por la mañana

2 piezas de paño.

1 pieza negra No 5740 con 24 yardas.

1 pieza azul No 5795 con $24\frac{1}{4}$ id

Cualesquiera persona que las presente en esta imprenta ó pueda dar alguna informacion que sea conducente á su recobr,o recibirá el premio arriba anunciado. El plomo de la pieza tiene por un lado una ancla, y por el otro el No. de la pieza con la cautidad de yardas que mide.

Sept. 12

FONDOS PUBLICOS.

SE desca comprar al contado 6618 pesos 6 y medio reales del 6 por ciento y 1702 pesos 4 y media reales del 4 por cto. y se pagan los primeros al 40 por ciento y los segundos proporcionalmente. El que quiera venderlos ocurra á la calle de la Reconquista No. 151. Sep. 12.

Se venden,

LOS útiles de la fabrica de velas que fué de Nadal que se halla situada una cuadra para el Oeste de la plaza de la Concepcion en frente de la casa de Egercicios. Dicha fabrica esta trabajando en la actualidad: está muy acreditada y tiene mucha estension. Quien quisiese entrar en ajuste, su dueño se hallará en dicha fabrica á todas horas.

AVISO.

UN establecimiento de Ataonas, con ocho asientos de la mejor clase. bajo de un edificio hermoso con paredes de material, situado, en el bajo de la Recoleta, con terreno propio, veinte Bueyes, sesenta mulas. y una porcion de utiles y muebles, y que hoy está dando en arrendamiento de mil quimentos sesenta pesos al año, por contrata para su fenecimiento le falta diez meses de término; se vende las personas que interesen su compra, ocuriran á la casa de D. José Julian Avicola, calle de la Catedral No. 4 quien realizara su venta. Sept. 12—4p

---

ESTADO MAYOR.

LOS oficiales de Estado Mayor, deben siempre ser oficiales superiores, porque nada choca y descontenta mas los gefes de los cuerpos del Egército que de altercar, ó ceder á la opinion de un ofiaial subalterno, particularmente si es jóven y de poca esperiencia en la guerra. Ademas del valor, patriotismo y conocimientos indispensables á su graduacion, debe ser capaz de remplazar los oficiales de los cuerpos facultativos de artillería é ingenieros, savadores y minadores, saber reeonocer una plaza fuerte, distinguir los puntos mas propios para atacarla, ó defenderla, diseñar los rededores y los baluartes, determinar con los conocimientos del arte, los puntos en donde deben establecerse las baterías de ataque ó de defensa, la clase de ellas, demarcar las líneas de *circonvalacion* y *contravalacion*, reductos, cabezas de puentes, abrir la línea de aproximacion, galerías de minas, establecer puentes volantes, construir reductos para establecer baterías flotantes en medio de los rios, diseñar campamentos, pasos dificiles ó remarcables, campos de batalla, tener la esperiencia necesaria para saber aprovechar de la victoria y remediar á las deshechas, formar al igual del General en gefe, un plan de campaña, disdutir las combinaciones, &c. Mejor si sabe hablar varios idiomas, &c. Sin estos conocimientos, mucho carecerá un oficial de Estado Mayor para cumplir con esmero su deber.

Teniente Coronel V. VIRGINIO.

Aviso.

Se alquila una casa en la plaza, Recoba nueva, No. 50. Sep. 12–1p

---

Aviso á los amigos del buen gusto

EN la calle de la Plata á una cuadra de la Catedral num. 67 se labran toda clase de cristales para seavicios de mesa, cristales dobles para faroles de coche, vidrios finos cóncavos y convexos para miopes y vista cansada: se colocan en en guarniciones de plata ó platina se linpian y se componen anteojos de larga vista, se azogan y se venden lunas de espejos de varios tamaños, se hacen marcos dorados, se componen y se linpian arañas, tambien se enmatican toda clase pedernales finos, como floreros, fuentes y otras piezas de valor, y se haran con la misma perfecion. Sept 12—3p

---

AVISO A LOS FUMADORES.

LOS pocos cajones de cigarros Havanos de primera calidad que han quedado en esta plaza se venden en la calle de la Paz, No. 57, á 34 pesos cajon; y resmas de papel florete á 22 pesos. Sep. 12—3p

AVISO AL COMERCIO.

LA Sociedad Mercantil en el ramo de panadería, nominada Peman, Lopez y Ca. se ha disuelto, y los que subscriben quedan encargados de cobrar y pagar los créditos activos y pasivos de dicha sociedad. Sept. 9 4p

Manuel Peman.—José Guerra y Lopez.

VENTA DE UN EDIFICIO.

EN la calle de la Plata con los Nos. 126, 128, 130, 132, y 134, tres y media cuadras de la Catedral para el campo, al Norte, con 18 y media varas de frente, 70 de fondo, edificados altos y bajos, compuesto de mas de 24 piezas todo de azotea, y maderado del Paraguay. Se dá en 14000$ en onzas de oro ó plata. esta cantidad costó el año 19 El que se interese podrá ocurrir a la calle de la Catedral No. 62 frente al correo, almacen de D José María Estevez. Sept 9 1mp

A los tenedores de Oro y Plata.

FRENTE al consulado, en el almacen de D. José María Estevez calle de la Catedral No. 62, se compran onzas y toda clase de moneda, igualmente pastas ó chafalonia.

Septiembre 9 1mp.

DANDO'S superfine London Beaver Hats are now selling considerably under the market price at No. 51 calle de la Piedad—Also Leghorn Hats at all prices.

N. B. Teas of the very best quality sold reasonably. Sep 9—12s

SITUATION AS CO[illegible] AMAN,

WANTED by an Englisman who has had several years of experience and can produce good references as to character and competency. A line addressed to A, B. at this office will be attended to. Sep 9–4p

SE VENDE

UN armazon con su correspondiente vidriera; un mostrador con dos cajones Los que se interesen en su compra, ocurran al Café de la Comedia para tratar Sept 9

Aviso.

EN el almacen, calle de la Victoria No. 172, tres cuadras y media de la plaza para el campo, hay de venta 1000 libras de quina que se darán a precio acomodado. Sept 9–4p

TABLAS Y TABLONES

DE Cedro de buenas calidades se venden en la Carpentaría de D Bautista Berze, en la calle de la Biblioteca, No 30, frente á la Universidad. Sept. 1 8p

SE VENDE

La casa que esta en la calle de Tucuman No. 106, en cantidad de 2500 ps. En la casa No. 202, calle de la Plata vive su dueño. Sep 7–4p

AL PUBLICO.

HABIENDO estado yendo al cuartel del retiro desde el 20 de Agosto hasta la fecha, he observado que una porcion de gentes de ambos sexos, llegan succesivamente á aquel lugar; y el llanto precede siempre á su llegada. Los padres lamentan la desgracia de sus hijos, por haberlos tomado de leva; las esposas por sus compañeros: los pequeñelos hijos, por el padre, único sosten de su existencia: y así por este órden se ven en el referido sitio todos los dias, una infinidad de personas. Pero lo que he estrañado es, que todos los desgraciados de que hablo, son pobres y de estos miserables de los arrabales y campaña. A esto pregunto, ¿Por que no van tambien á lamentar por sus hijos y esposos al retiro, estos señores de café y bota lustrada, y estas señoras de teatro, y ridículo bordado?

Sept. 11 —2p.

Se necesitan comprar.

DE 50 a 60 tirantes de la mejor clase con 8 varas de tiro; y otros tantos de 5 y media a 6 varas El que los tenga para vender, ocurra a la calle de Cangallo No 83. Sept. 11–3p

Onzas de oro al precio de 34 ps,

SE desean comprar basta la cantidad de 500 en la calle de la Plata No 202. En la misma casa se compra plata macuquina al 70. pr. cto. de premio, pasando de 100 pesos para arriba. Sept. 11.—3p.

NOTICE.

AN English lady who has two furnished rooms would accomodate two or three gentlemen and provide them with board if required. Apply at this office. Sep. 9--4p

AVISO.

EN la relogería del ciudadano Antonio Gomez de Castro se compran billetes del seis por ciento de los Fondos Públicos. Calle de Potosí No. 49 del Colegio para S. Francisco.

Sep. 7--6c

ROBERT LEYS,

LATELY from London, has for sale at his shop, calle de la Catedral No. 120, a handsome brilliant and pearl suite, one do. all pearl, several clocks—some with music, and other articles. He likewise manufactures all articles in the jewellrey line in the same manner as in England. Sep. 7—6p

Roberto Leys,

ULTIMAMENTE de Londres, tiene deventa en su taller, calle de la Catedral No 120, un hermosísimo collar de brillantes y perlas, uno id. todo de perlas, varios reloges—algunos de ellos de música, y otros muchos renglones.

Hace toda clase de joyería con la misma perfeccion que en Inglaterra. Sep. 7—6p

Se vende.

UN terreno en la mejor situacion del pueblo de la punta de San Fernando, sobre la barranca del Rio, compuesto de 60 varas de frente y 100 de fondo, tiene arbolera fina, y es contiguo a una posecion que la vende su dueño En la calle de Cangallo No. 498 vive su dueño.

Sept. 7—3p

ROPA HECHA

HAY de venta de la última moda y de una calidad superior en casa de

Sep. 7--8p. J J THWAITES Y Ca.

Yerba mate.

HAY á venta, en la calle de la Victoria No. 95. Sept. 7—4p

SE NECESITAN,

CIEN fanegas de cal. Los que quieran vender esta cantidad ocurran a la calle de la Universidad No. 68 Sep. 7.

! Ah Torito!!!

ES el número 8 de *la verdad sin rodeos*: consta de medio pliego en verso, y se vende en los parages acostumbrados.

Sept 7—4p

Se vende.

Una casa esquina entre las calles de Salta y Europa, de la casa de egercicios dos cuadras para el Sur Tiene 4 piezas de habitacion y 35 varas de frente y 52 de fondo Quien quiera comprarla véase con el encargado que vive en la plaza del Buen Orden en la casa que forma esquina con la calle de la Biblioteca frente al No. 91 en la inteligencia de que se dara en precio cómodo. Sep. 7—4

Yerba del Paraguay por tercios.

HAY en venta, en la calle de la Plata (antes de las Torres) No. 202 En la misma casa se compra plata macuquina

Sept. 7—4p

Se necesitan para las Chacaras de Monte Grande,

UN número de peones y labradores; los que gusten conchavarse pueden ocurrir a la casa de D G. P. Robertson No 126 calle de la Biblioteca Septiembre 7.

WANTED

FOR the farms at Monte Grande, a number of farm servants and labourers. For terms apply to Wm P. Robertson, No. 126, calle de la Biblioteca. Sep. 7.

SE VENDE una partida de Tabaco de hoja de buena calidad por fondos públicos del 6 pr. cto que se tomarán al 50 pr. cto. Informarse de D. Pablo Santillana, No 33, calle da la Catedral Sept 11. 6p

WANTED a good cook. Apply at this office. Sep. 11.

SE VENDE.

En el pueblo de San Isidro la casa que ocupaba antes D. Martin Medrano: con toda comodidad para una larga familia; quien se interese por ella véase con el propietario, que manifestará el valor de la espresada finca. Vive en la calle de Potosí No. 175. Agosto 21. tfc.

UNA BOMBA DE PLOMO

PARA Noria ó pozo, se vende con todo lo que le corresponde, a un precio moderado Calle de la Florida No. 28. Sept. 6s.

UN COCINERO FRANCES

DESEA colocarse En la calle de la Florida, No. 87, darán razon.

Sept. 6s.

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

NECESITA una maestra para la escuela dotada por el Gobierno en Chascomus la persona que desée ocupar este empleo podra dirijirse la Secretaria de la Sociedad que vive calle de de la Florida No. 87. Sept. 6 6c

Necesita colocarse.

UN cochero ingles de algunos años de práctica. Puede dar buenas informaciones de su conducta y aptitudes. La persona que lo necesite podrá dirigir una esquela con las iniciales A. B. a esta imprenta. en donde se dará razon. Sept. 9

A quien le caiga el sayo que se lo ponga.

Señor comisario de policía.—

HABIENDO exigido de V. contestacion sobre si era compatible la oficina de material con la de su despacho, me hallo satisfecho con haber sabido que la residencia en el punto de su domicilio pasa de seis años, sin haber sido en todo este tiempo recelevado por ningun compañero; y que de consiguiente le es útil a V. tener, no solo, la fabrica de material &a. sino el espendio de cualesquier otro ramo, sin menoscabo de su buen crédito y opinion.

Sep. 7 *EL CURIOSO.*

AVISO.

En Casa de Jorge G. Becher. calle de la Florida No 79 hay de venta los articulos siguientes que se daran a precios acomodados.

Azucar del Brazil superior
Café del Brazil
Té perla é imperial
Ginebra de holanda en tarros
Papel florete y medio florete
Zarazas de todas clases
Bramantes
Id de terciopelo rizada
Sombreros de paja para Señoras y otros muchos efectos. Sept. 1 12s.

SE VENDEN

DOS puertas de dos manos y dos idem para ventana, ambas con cristales, y de uso muy bueno. En la calle de la Florida No. 170 daran razon. Sept. 11.

PARA CORRIENTES.

Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, con destino a Corrientes en la balandra *PILAR*, surta en estas valizas, frente al muelle, puede ocurrir la calle de la Paz, No. 87, escritorio de D. Mariano Escalada, donde podrá tratarse por su flete, advirtiendo que sin falta alguna sera despachada del 15 al 17 del corriente.

Sept 11 3c.

Departamento de primeras letras.

EL Vice-Rector de la Universidad Inspector general de este departamento está autorizado para asegurar al público que el Superior Gobierno no ha mandado ni facultado á nadie para que haga leva de los maestros ni de los niños que concurren á las escuelas. Lo que se comunica a los Sres. periodistas a fin de desvanecer por su conducto la impresion que tal idea haya podido hacer en los padres ó encargados de la niñez é inducirlos a que por este motivo no dejen de enviarla diariamente a las escuelas. Pero considera oportuno manifestar al mismo tiempo, que está vigente el decreto del Gobierno de 6 de Diciembre de 1822, por el que se manda a los agentes de Policía que prendan y lleven a la cárcel cuantos niños esten vagando por las calles y demas parages públicos durante las horas de escuela. Sept 11